

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

RE-0422/2019

FECHA APROBACION

11-11-2019

ROL S.I.I.

2913-29



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° 2019 / 6058
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° 2019 / 4777
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL

TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a

BODEGAS DE ALMACENAJE

ubicada en calle/avenida/camino

MIGUEL FARADAY

N°

2470

Lote N°

Manzana

Localidad o loteo

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERNANDO ANDRÉS ABAD EGNEM	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CRUZ ARQUITECTOS E.I.R.L.	76.626.356-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
PE-1977/2019	22-08-2019	0,00	BODEGAS DE ALMACENAJE

RESOLUCION N°	FECHA
-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad -----
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR, consistente en modificaciones interiores que no considero aumento ni disminucion de superficies, conforme al Permiso de Obra Menor N° PE-1977/2019, de fecha 22/08/2019.

• Todos los certificados y demas documentos ingresados al expediente para la presente recepcion, asi como tambien cualquier omision, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, asi como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ambitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepcion en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construccion N° 2066/2019.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

